

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:

Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21.10.63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.555

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de Junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición de Arquitecto convocada para proveer en propiedad una plaza vacante en la Plantilla de esta Corporación:

ADMITIDOS:

- 1.—Aranzo González, José María.
- 2.—Baeza Rubio, Luis.
- 3.—Barbudo Gironza, Francisco.
- 4.—Calvo Burgas, Nieves.
- 5.—Campos Pérez, Miguel Angel.
- 6.—Cristóbal Porras, Santiago.
- 7.—García Rodríguez, Emilio.
- 8.—Gutiérrez de Pablo, Carlos Luis.
- 9.—Ibáñez Núñez, Secundino.
- 10.—Lopera Arazola, Antonio.
- 11.—Martín Velázquez, Francisco.
- 12.—Martínez Rasilla, Manuel.
- 13.—Matas Rodríguez de Alba, Cristina.
- 14.—Paradinas Gómez, José Antonio.
- 15.—Peña Navarro-Reverter, José de la.
- 16.—Sánchez Crego, Eduardo J.
- 17.—Sánchez-Monge Miñano, José Miguel.
- 18.—Serrano Castañer, Luis.
- 19.—Vaquero de la Hera, Santiago.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, a 21 de junio de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.—V.º B.º: El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.552

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de Junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición de Técnicos de Administración General convocada para proveer en propiedad dos plazas vacantes en la Plantilla de esta Corporación:

ADMITIDOS:

- 1.—Antonio Camarero, Francisco Javier de.
- 2.—Cortés González, Roberto.
- 3.—Espeso Ramos, Teresa María.
- 4.—Pozo Fernández, José Carlos.
- 5.—Riaza López, Blanca.
- 6.—Sabariegos Velasco, Pablo.
- 7.—Serradilla Núñez, José.
- 8.—Valdivielso Tejeiro, Tomás.

EXCLUIDOS:

Gómez López, Francisca Luisa por renuncia expresa de la interesada.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, a 21 de junio de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.—V.º B.º: El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.556

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1.411/1968, de 27 de Junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos convocada para proveer en propiedad una plaza vacante en la Plantilla de esta Corporación:

ADMITIDOS:

- 1.—Barrientos Fernández, Eduardo.
- 2.—Butler Halter, Eduardo.
- 3.—Cuéllar Fernández, José.
- 4.—Encinar Núñez, Antonio.
- 5.—Fernández González, Enrique.
- 6.—Gil Sordo, Vicente.
- 7.—Gómez Abejaro, Fernando.
- 8.—Herrero García, Francisco Javier.
- 9.—Jiménez Muñoz, Miguel Angel.

- 10.—Lacasa Díaz, Juan.
 11.—Martín Rubio, Antolín.
 12.—Pita Carpenle, Eloy.
 13.—Porcar Bigorra, Alfredo.
 14.—Remesal Lorenzo, Vicente.
 15.—Riaza López, Santiago.
 16.—Riba Gómez, Jacinto de la.
 17.—Rodríguez Herranz, Pedro.
 18.—Rodríguez Sánchez Arévalo, Ignacio.
 19.—Villamayor Alonso, Alejandro.
 20.—Vinea Iñiguez, Luis Angel

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el Art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, a 21 de Junio de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.—V.º B.º. El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.553

ANUNCIO

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, estará expuesto al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado por esta Corporación para las obras de construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial, durante cuyo plazo podrán formularse por las personas naturales o jurídicas interesadas, las reclamaciones que estimen procedentes.

Avila, a 21 de Junio de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario, Arturo Familiar.—V.º B.º. El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.482

Delegación de Hacienda

DE LA
 PROVINCIA DE AVILA

Vista la propuesta de la Comisión Mixta designada para elaborar las condiciones a

regir en el Convenio que se indica a continuación, esta Delegación de Hacienda, en uso de las facultades que le otorgan la Orden de 19 de Febrero de 1975, en consonancia con la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y la Orden de 28 de julio de 1972, reguladora del régimen de Convenios, ha dictado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba el Convenio fiscal de ámbito Provincial con la Agrupación de Instaladores de fontanería, cristalería y calefacción con limitación a los hechos imponible por actividades radicadas dentro de la jurisdicción de su territorio, para exacción del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas por las operaciones de Instalaciones de fontanería, cristalería y calefacción integradas en los sectores económico-fiscales número 6.168, 6.158 y 6.162, para el período Año 1977 y con la mención AV-13.

SEGUNDO. Quedan sujetos al Convenio los contribuyentes que figuran en la relación definitiva aprobada por la Comisión Mixta en su propuesta.

TERCERO. Son objeto del Convenio los hechos imponible dimanantes de las actividades expresadas, que a continuación se detallan:

Hechos imponible: Ejecución de obra; artículo, 20; base tributaria, 31.226.241 pesetas; tipo, 27 por 100; cuota, 843.109 pesetas.

En las bases anteriores y cuotas correspondientes se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y todas las de exportación.

CUARTO. La cuota global a satisfacer por el conjunto de contribuyentes acogidos al Convenio y por razón de los hechos imponible convenidos, se fija en ochocientos cuarenta y tres mil ciento nueve pesetas.

QUINTO. Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente, serán: Volumen de obra, clase de trabajo realizado y personal empleado.

SEXTO. El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento en 20 de Junio y 20 de noviembre de 1977, en la forma prevista en el artículo 17, de la Orden Ministerial de 28 de Julio de 1972.

SEPTIMO. La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes de sus obligaciones tributarias por actividades, hechos imponible y períodos no convenidos, ni de las de carácter formal documental, contable o de otro orden que sean preceptivas, salvo las de presentación de declaraciones-liquidaciones por los hechos imponible objeto del Convenio.

OCTAVO. En la documentación a expedir o conservar, según las normas reguladoras del Impuesto, se hará constar necesariamente, la mención Convenio.

NOVENO. La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones, la redistribución de las cuotas individuales anuladas o minoradas, y las normas y garantías para la ejecución y efectos del mismo, se ajustará a lo que para estos fines dispone la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972.

DECIMO. Los actos sujetos a imposición, las bases tributarias y los plazos de pago de las cuotas individuales establecidas en este Convenio para el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas regirán asimismo para el Arbitrio Provincial creado por el artículo 233-2) de la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 y regulado por el Decreto de 24 de Diciembre de 1964 y por la Orden ministerial de 8 de Febrero de 1965, salvo para los conceptos que el citado artículo exceptúa.

UNDECIMO. Los componentes de la Comisión Ejecutiva de este Convenio tendrán, para el cumplimiento de su misión, los derechos y deberes que determinan el artículo 99 de la Ley General Tributaria de 26 de diciembre de 1963 y el artículo 15, de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972.

DISPOSICION FINAL.—En todo lo no regulado expresamente en la presente resolución, se estará a lo que dispone la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo proceder a la mayor brevedad a la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, informando a esta Jefatura del número y fecha en que se publique.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Avila, 10 de Junio de 1977.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 1.539

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.726

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Cebreros (desde C. T. Virgen de Valsordo, a C. T. Plaza de España).

Finalidad: Suministro a C. T. Plaza de España.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., subterránea de 300 metros de longitud, conductor 3

por 50 milímetros cuadrados, CU, aislamiento papel impregnado, y protección cubierta de plomo.

Presupuesto: 683.850 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 23 de Junio de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.540

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.728

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Avila.—Marqués de Santo Domingo (Paraje Cuca-dero).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características: Línea eléctrica en A. T. a 15 KV., subterránea de 154 metros de longitud, 3 por 95 milímetros cuadrados CU, 12/15 KV. con aislamiento papel impregnado y protección de cubierta de plomo.

Presupuesto: 805.534 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 23 de junio de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.567

NUEVA INSTALACIÓN ELECTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.753

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de

octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Comunidad de Regantes número 1.

Emplazamiento: Noharre (Avila).

Finalidad: Usos agrícolas.

Características: Línea en A. T. a 15 KV., de 399 metros de longitud, conductor UNE 50, apoyos metálicos y de hormigón normalizado, aislamiento tipo ESA 1.503 y ARVI-32.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., a 15.000 \pm 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 648.575 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 28 de junio de 1977.—Por El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 1.517

AUTORIZACION DE INSTALACION

de un cable subterráneo en A. T. en Las Navas del Marqués (Ciudad Ducal), propiedad de Unión Resinera Española, S. A.

EXPEDIENTE NÚM. 7.541

Visto el expediente iniciado en esta Delegación, promovido por Unión Resinera Española, S. A., en nombre y representación del mismo, domiciliado en Madrid, Plaza de la Independencia, 8, en solicitud de autorización para la instalación de un cable subterráneo en A. T. a 15 KV., cuyas características principales son las siguientes:

Acometida en A. T. a 15 KV., y caseta de transformación de 100 KVA. a 15.000 \pm 5 por 100 / 220 — 127 V. Seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de

1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado.

1.º El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que estos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, a 20 de Junio de 1977.—
Por El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 1.579

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Administración, se anuncia a concurso, la adquisición de cuarenta y cinco mil (45.000) kilogramos de carbón de antracita, de tamaño galleta, con destino a la calefacción del edificio sede de esta Entidad y viviendas existentes en el mismo, temporada de invierno de 1977-1978, en las condiciones del pliego constante en el expediente.

Se admiten, en pliegos cerrados, proposiciones para tomar parte en el concurso, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose acampañar una muestra de carbón, de 10 Kg., como mínimo.

En dicha proposición, los interesados harán constar la clase de carbón, su calidad, mina de donde procede, y precio por tonelada, puesto en el edificio oficial, de esta Entidad.

El proveedor se compromete y obliga a tener servido el carbón a él adjudicado antes del 15 de septiembre del actual año, puesto en las oficinas de esta Entidad, salvo

indemnización de daños y perjuicios.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente al en que expire el plazo de su presentación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Entidad, en las horas de Oficina.

El pago de la obra contratada tendrá lugar dentro de los 15 días siguientes al en que hubiere sido servido el carbón por el adjudicatario.

Avila, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., industrial y vecino de Avila, con domicilio en la calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., se compromete y obliga a suministrar 45,000 kilogramos de carbón de la clase antracita, tamaño galleta, procedente de la mina..., al precio de pesetas la tonelada métrica, para la temporada de invierno de 1977-1978, con arreglo al pliego de condiciones económicas constantes en el expediente, el cual conozco, así como el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a los que me someto expresamente.

Avila, de.... de 1977.

El Industrial proponente,

Aclaraciones. — (Puede el licitador hacer constar las que estime convenientes).

Número 1.564

Audiencia Territorial de Madrid

Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Don Dionisio Lozano Gil, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 886 de 1977, contra

acuerdo del Ayuntamiento de El Hornillo (Avila), declarando resuelto el contrato de compraventa del inmueble sito en calle La Fuente sin número.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de Junio de 1977.—El Presidente, (Ilegible).—El Secretario, (Ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia de Arévalo

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Instrucción de la ciudad de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias número 22/76, por imprudencia contra Amando-Adolfo González Báñez, de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de Adolfo y de Josefina, natural de Muñosancho y vecino de Fontiveros, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca urbana, propiedad de dicho penado:

URBANA: Mitad del local sito en la planta baja, con entrada desde la calle Corralada, en el edificio en Fontiveros, calle Corralada, que se designa con el número uno, con una superficie útil de noventa y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados. Dispone como anejo privativo de un patio situado en la parte posterior del edificio con una extensión de treinta y un metros cuadrados y siete decímetros, al que se accede desde el mismo local. Linda derecha entrando, portal de acceso a las viviendas y caja de escalera; izquierda, Adolfo González García; fondo, con su patio anejo privativo; y frente, con la calle Corralada. Es el local número uno de la propiedad horizontal. Tasado pericialmente en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintisiete de Julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera.—Para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al diez por ciento del precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción, donde podrán ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al importe de la indemnización a satisfacer, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Arévalo, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Nicanor Fernández Puga.—El Secretario, (Ilegible).

—1.565

Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la Villa de Piedrahita y su Partido, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de tercera de dominio, que se tramita bajo el número 23/1977 de asuntos civiles por las normas del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, dimanante del Juicio Universal de Quiebra del comerciante fallecido Faustino Gómez Hernández, vecino que fué de Barco de Avila, que se sigue en este mismo Juzgado bajo el nú-

neró 20/1971 de asuntos civiles, cuya tercería de dominio ha sido promovida por D. Antonio-Pablo Albi Coll y su esposa Doña Josefa o Josefina Gómez Pérez, mayores de edad, médico y sus labores respectivamente, vecinos de Barco de Avila, en beneficio de todos los copropietarios, representados por el Procurador D. José Antonio García Cruces, contra los Síndicos de dicho Juicio Universal de Quiebra, D. Sinfiriano Moreno del Bosque, D. Jesús Sánchez Sánchez y D. Eloy Alvarez Flores, y cuantas otras personas ignoradas puedan considerarse con algún derecho sobre los bienes a que la demanda se contrae; por la presente cédula se emplaza, por segunda vez, a los demandados cuantas otras personas ignoradas puedan considerarse con algún derecho sobre los bienes a que la demanda se contrae, para que dentro de cinco días improrrogables, hábiles siguientes al de la publicación de esta cédula, comparezcan en dichos autos de tercería de dominio, personándose en forma legal en los mismos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para el emplazamiento, por segunda vez, de dichos demandados, expido, firmo y sello la presente, en Piedrahita, a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario Judicial, (Ilegible).

—1.507

Juzgado Comarcal de Arenas de San Pedro

EDICTO

En el juicio de faltas número 118 de 1976 que se sigue en este Juzgado, sobre imprudencia, generadora de daños y lesiones contra Cándido Maqueda Sedeño, hoy en ignorado paradero, por resolución de esta fecha, se ha acordado hacerle saber que por Auto de 29 de abril de 1977, se le han aplicado los beneficios del Real Decreto de Indulto de 14 de Marzo de este año respecto, a las penas de multa, reprensión privada y privación del permiso de condu-

cir a que fué condenado; y a la vez por el presente se le requiere para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado Comarcal a satisfacer las costas y gastos del presente juicio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, extiendo el presente en Arenas de San Pedro, a veinte de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretarió, (Ilegible).

—1.523

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta Capital, por providencia de fecha 30 de Mayo pasado, dictada en los autos de juicio ejecutivo (Número 854-75 V. C.) promovidos por el Banco de Santander, S. A., contra D. Rafael Vara Cuervo, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja de 25 por 100 de tasación y doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Avila, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

URBANA, parcela de terreno en término de La Adrada, al sitio de los Barreros, designada con los números 11 y 17 en el plano. De superficie mil metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, en sendas líneas de veinticinco metros con calle particular; Este, en línea de cuarenta metros con parcela 12, 18; y Oeste, en igual línea con parcelas 10 y 6. Inscrita a favor de los esposos D. Rafael Vara Cuervo y doña Rosa María Carrascal Lodos, conjuntamente y para su sociedad conyugal, al tomo 272, libro 23, folio 195, finca número 2.113, del Registro de la Propiedad de Cebreros.

Valorada la descrita finca según tasación oficial practicada en la cantidad de 750.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiseis de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Que los autos y la certificación a que se refiere el número 1.º del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, seis de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.

—1.536

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

Anuncio de subasta urgente para el aprovechamiento de uso recreativo para Bar y servicios en el Monte número 10, sito en este término al Nogal del Barranco.

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la apertura de plicas que se presenten para optar en la subasta del aprovechamiento de uso recreativo para Bar y servicios en el Monte número 10 de estos propios durante tres años naturales a contar desde el día siguiente al de la adjudicación en el

actual año natural de 1977 y terminará en 31 de diciembre de 1979.

El tipo base que ha de servir en referida subasta será el de 25.000 pesetas cada año, las cuales hará efectivas el adjudicatario en la fecha del 16 de agosto de cada uno de los tres años.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina de 10 a 13, a partir del siguiente día al del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones económico administrativas, se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados durante las horas de oficina por las personas interesadas.

A las proposiciones debidamente reintegradas, se acompañará el resguardo de haber constituido la fianza provisional consistente en el 3 por 100 del importe total del tipo base de los tres años y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del total importe alcanzado en la subasta de los tres años.

También deberá acompañarse el Documento Nacional de Identidad y una declaración jurada en la que el solicitante afirma, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La mesa está constituida de conformidad con lo que se determina en dicho Reglamento.

Todos los gastos de reintegros de expediente, anuncios, pólizas de la Mutualidad, contratos y cuantos se deriven de esta subasta, serán por cuenta del adjudicatario.

En lo no específicamente previsto en los pliegos de condiciones se entenderá aplicable los preceptos de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ya referido.

De no haber postor en la primera

subasta, se celebrará la segunda a los cinco días siguientes.

Guisando, 15 de junio de 1977.—
El Alcalde, J. Serrano.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con residencia en la calle....., número....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día....., número....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de uso recreativo para Bar y servicios en el Monte número 10, sitio del Nogal del Barranco, por tres años, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento durante los tres años citados con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la cantidad de.....pesetas cada año.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —1.531

Alcaldia de San Lorenzo de Tormes

EDICTO

Don Martín Gómez Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes.

HAGO SABER: Que acordado por este Ayuntamiento de mi Presidencia con el quorum exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la incorporación de este Municipio al limítrofe de Barco de Avila, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de mayo y prestada la conformidad por este último Ayuntamiento, con el mismo quorum, en sesión extraordinaria de primero de los corrientes, queda expuesto al público el expediente que se tramita, para que durante el plazo de treinta días hábiles, puedan formularse por las personas o entidades interesadas las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo para dar cumplimiento al artículo 15 2.º del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952, con la advertencia de que dicha incorporación se hace para acogerse a los beneficios señalados en el artículo 17 de la Ley 48/1966, de 23

de julio, y que se reserva el derecho a los habitantes del núcleo que hoy constituye este Municipio, de aprovechar en forma exclusiva los bienes comunales que hoy son de este Municipio, y en cuanto a los bienes de propios, el rendimiento de los mismos, serán invertido en cuanto sea posible en la realización de obras y servicios que beneficien especialmente a los vecinos de los respectivos núcleos urbanos.

San Lorenzo de Tormes, a 18 de junio de 1977.—El Alcalde, Martín Gómez. —1.519

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO DE CONCURSO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso:

Objeto.—La contratación del uso de la Plaza de Toros propiedad de este Ayuntamiento para organizar y celebrar en ella los espectáculos taurinos que se celebrarán en esta localidad los días 15, 16 y 17 de septiembre del año actual.

Tipo.—Sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el precio correspondiente a su oferta.

Garantías.—La provisional se fija en cinco mil pesetas, la definitiva en veinticinco mil pesetas.

Modelo y presentación de proposiciones.—Se formularán estas sin sujeción a modelo, reintegradas con póliza del Estado de diez pesetas y sello de la MUNPAL de cinco pesetas, programándose libremente y señalando en su caso el importe de la subvención que con arreglo a los espectáculos que figuren en la misma, pretenda exigir.

Dichas proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado que podrá ser lacrado y que dirá: Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco para contratar la organización y celebración de espectáculos taurinos los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1977. Irán acompañadas de los documentos que acrediten: Prestación de fianza, capacidad y compatibilidad para contratar, personalidad o en su caso representación y declaración de aceptación en

su totalidad del Pliego de Condiciones que rige en este concurso.

La presentación tendrá lugar dentro de los veinte días siguientes hábiles al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de 10 a 14 en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en las oficinas de este Ayuntamiento a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

El Barraco, a 21 de junio de 1977.
—El Alcalde, Marcial Blázquez.

—1.520

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la adjudicación, mediante concurso, de los festejos taurinos a celebrar en esta localidad los días 21 de agosto y 12, 13 y 19 de septiembre próximos.

Candeleda, 22 de junio de 1977.
—El Alcalde, Domingo Vaquero Plaza.

—1.537

Ayuntamiento de San Juan del Olmo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Juan del Olmo, a 23 de junio de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

—1.544

Ayuntamiento de Navalunga

EDICTO

CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE FESTEJOS TAURINOS

Objeto.—Es la contratación de los festejos taurinos a celebrar du-

rante los días 9, 10 y 11 de Septiembre.

Precios.—Dada la índole del contrato no se señala tipo de licitación pudiendo hacer los concursantes sus propuestas libremente teniendo en cuenta los festejos que los mismos programen.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia durante las horas de 10 a 14 y conforme al modelo que al final se inserta.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13 horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías.—La fianza provisional se fija en la cantidad de cinco mil pesetas y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será de treinta mil pesetas.

Pliego de condiciones.—Se encuentra ya de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Documentos.—Los concursantes acompañarán a su proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada que preceptua el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento que acredite estar vigente su encuadramiento en el Sindicato del Espectáculo, Agrupación Sindical de Empresarios Taurinos.

Segundo concurso.—Si este concurso quedara desierto, se celebrará otro con arreglo a los mismos pliegos de condiciones a las 13 horas del primer día hábil, después de transcurridos 10 también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la apertura de plicas del primero.

Navaluenga, a veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete.
—El Alcalde, Segundo Martín.

MODELO DE PROPOSICION

Don...., mayor de edad, de esta-
do...., de profesión...., vecino de....,

con domicilio en...., provisto del Documento Nacional de Identidad número...., en nombre propio (o en representación de....), enterado y aceptando el pliego de condiciones económico-administrativo que sirven de base para contratar la celebración de los Festejos Taurinos en Navalunga los días 9, 10 y 11 de Septiembre, se comprometo a tomar a su cargo la organización, montaje y celebración de los espectáculos con arreglo a la siguiente propuesta de....., deseando percibir del Ayuntamiento la subvención de.... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de cada una de las condiciones del pliego que le fuere adjudicado el Concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del concursante). —1.570

Ayuntamiento de Solosancho

SUBASTA DE OBRAS

Objeto del contrato.—Lo es la adjudicación para la construcción de un depósito semienterrado, para el Abastecimiento de Aguas conforme al proyecto técnico existente.

Tipo de licitación.—Será de ochocientas cuarenta y nueve mil doscientas ochenta y cuatro pesetas a la baja.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a partir del siguiente día de la adjudicación definitiva.

Pliegos de condiciones.—El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías.—Los licitadores deberán acreditar haber constituido la garantía provisional que se fija en la cantidad de cinco mil pesetas.

La garantía definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.—Los licitadores deberán presentar sus proposiciones conforme al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a la misma el resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no

hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de las plicas.—Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, al siguiente día hábil de haber finalizado el plazo de admisión de las plicas y hora de las doce.

Si esta subasta quedara desierta se celebrarán una segunda o tercera en su caso, a los diez días siguientes hábiles de celebrarse la primera o segunda respectivamente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Solosancho, veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y siete.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de profesión....., vecino de, con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y de los pliegos de condiciones para la construcción de un depósito para el Abastecimiento de Aguas en Solosancho, se comprometo a la construcción del mismo en la cantidad de.... pesetas, con estricta sujeción al proyecto y aceptando todas las condiciones de los pliegos.

(Fecha y firma del proponente).
—1.573

Ayuntamiento de Solosancho

CONCURSO PARA ADQUISICION DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO

Objeto.—Lo es la adquisición por parte de este Ayuntamiento de tuberías con destino al Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Robledillo y dichas tuberías deberán ser de la clase que consta en el proyecto.

Precio.—La cantidad que se fija no sobrepasará las doscientas mil pesetas.

Duración del contrato.—La entrega de los materiales se efectuará dentro de los ocho días de efectuarse la adjudicación definitiva.

Pliegos de Condiciones.—Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantías.—La fianza provisional queda fijada en cuatro mil pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición.—Los licitadores presentarán proposición conforme al modelo que al final se inserta, debidamente reintegrada y acompañada de declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas a partir del siguiente día hábil de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta el día inmediato anterior, también hábil de la apertura de las plicas.

Apertura de las plicas.—Tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13 horas del siguiente día hábil después de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Si quedara desierto este concurso se celebrará un segundo o tercero en su caso con intervalo de cinco días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Solosancho, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., profesión....., vecino de, con Documento Nacional de Identidad número....., enterado de los pliegos de condiciones para la adquisición por parte del Ayuntamiento de Solosancho de tuberías con destino al Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Robledillo, se comprometo a entregar por la cantidad de doscientas mil pesetas los siguientes materiales.....

(Fecha y firma del proponente).
—1.572

Alcaldía de Arenas de San Pedro

EDICTO

Dofia Teresa Alvarez Bermúdez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Depósito de Gas Licuado de Petróleo, al sitio de Aquelcabos, finca de su propiedad, en Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Arenas de San Pedro, a 20 de junio de 1977.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —1.526

Ayuntamiento de Lanzahita

ANUNCIO DE CONCURSO - SUBASTA PARA LA ORGANIZACION DE ESPECTACULOS TAURINOS

Se anuncia concurso subasta para contratar la organización y celebración en esta plaza de cuatro espectáculos taurinos los días 6 y 7 de agosto, 9 y 10 de septiembre próximos, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, reclamables durante ocho días.

Las proposiciones se presentarán los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, durante las horas de oficina, y la apertura tendrá lugar a las doce horas, transcurridos diez hábiles de mencionado anuncio.

Los concursantes harán en sus proposiciones la oferta que estimen conveniente, puesto que este concurso se hace sin sujeción a tipo.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo consignado en el oportuno Pliego de Condiciones.

Lanzahita, 27 de junio de 1977.—El Alcalde, Manuel García Sánchez.
—1.571